



Barcelona, 19 de octubre de 2017

Pangaea Oncology, S.A. (en adelante, “Pangaea” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), pone a disposición del mercado la siguiente información:

### **Hecho Relevante**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada en fecha 18 de octubre de 2017, acordó trasladar el domicilio social de Pangaea a Zaragoza, calle Coso nº 55, 3º.

La decisión se justifica por la necesidad de salvaguardar los intereses de, entre otros, nuestros empleados, accionistas, clientes, y proveedores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Pangaea Oncology, S.A.

---

D. Javier Rivela – Consejero Delegado